



DECRETO

Decreto número: 2024/403

Extracto: Decreto de inicio de la contratación del suministro e instalación de luminarias en el campo de fútbol, pistas de padel y basket, señales semafóricas e iluminación de la fachada de La Harinera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes de hecho:

**PRIMERO:** Con fecha 16 de mayo de 2024, se ha emitido informe de necesidad (entendido como memoria justificativa del contrato conforme a la doctrina asentada por el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales) respecto a la contratación por el Ayuntamiento de Pedro Muñoz, mediante procedimiento abierto trámite simplificado, varios criterios de adjudicación, del contrato mixto (suministro y obras) para la reforma del alumbrado público del campo de fútbol, pistas de basket y padel, la mejora de la señalización semafórica en la Avda. de la Constitución, y la iluminación de la fachada de La Harinera

**SEGUNDO.** Mediante la ejecución del contrato se pretende la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado público, la disminución de emisiones de carbono, y por ende un gasto eléctrico más racional.

**TERCERO.** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto trámite simplificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 159. 1 a) de la LCSP. Al tratarse de un procedimiento abierto, ofrece seguridad jurídica y fomenta la participación, puesto que todo empresario interesado, que cumpla los requisitos de capacidad y solvencia puede presentar una proposición, conforme al artículo 156.1 de la LCSP.

**CUARTO.** El objeto del contrato se divide en los siguientes lotes:

LOTE 1	Código CPV: 31500000 31527200
<u>Descripción del lote:</u> Reforma del alumbrado del campo de fútbol y pistas de padel y basket.	
<u>Valor estimado:</u>	102.194,68 €
<u>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</u> 102.194,68 €	IVA%: 21%
<u>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</u> 123.655,56 €	
<u>Lugar de ejecución:</u> Estadio de fútbol "Juan de Ramos"	

LOTE 2	Código CPV:31620000
<u>Descripción del lote:</u> Mejora de las instalaciones semafóricas	
<u>Valor estimado:</u>	14.389,88 €
<u>Presupuesto base de licitación IVA excluido:</u> 14.389,88 €	IVA%: 21%
<u>Presupuesto base de licitación IVA incluido:</u> 17.411,71 €	

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



DECRETO

Decreto número: 2024/403

Lugar de ejecución: Avda de la Constitución

LOTE 3	Código CPV: 31500000 31527200
Descripción del lote: Instalación de iluminación en la fachada de La Harinera	
Valor estimado:	3.966,71 €
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 3.966,71 €	IVA%: 21%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 4.799,71 €	
Lugar de ejecución: La Harinera	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

RESUELVO

**PRIMERO.** Iniciar el expediente para la contratación de la reforma del alumbrado del estadio de futbol, pistas de padel y basket, de la mejora de la señalización semafórica en la Avda. de la Constitución y la instalación de la iluminación en la fachada de La Harinera, mediante procedimiento abierto, trámite simplificado oferta económicamente más ventajosa varios criterios de adjudicación.

**SEGUNDO.** Se considera que con la realización de este contrato, se mejora la eficiencia energética en el municipio, disminuyendo las emisiones, y la factura eléctrica.

**TERCERO.** Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se de cuenta de todo lo actuado a esta Alcaldía para resolver lo que proceda.

Así lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en el día que figura al margen del presente.

LA ALCALDÍA.

ANTE MÍ,  
LA SECRETARÍA.

Fdo: María Dolores Hernández Muñoz  
Por delegación Decreto 2024/399